



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00215730- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00215730- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Dr. Omar Barberis, DNI 10.046.050, para desempeñarse en el dictado del primer módulo de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno, aprobada por RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FCC, desde 01 y hasta el 30 de abril de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentra acompañada la documentación exigida por el 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata en cuanto a los honorarios del dictante en concepto de legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Dr. Omar Barberis, DNI 10.046.050, en el dictado del primer módulo de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno, desde 01 y hasta el 30 de abril de 2026 y autorizar el pago de la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda el reconocimiento de servicios aprobado en el artículo 1 de la presente a la Fuente: Recursos Propios de la Diplomatura de Formación Continua en Comunicación y Gobierno, de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.